

VIEDMA, 27 DE MARZO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 14256-EDU-2011 del registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades del Instituto Superior de Ciencias de la Salud y Gestión solicitan la aprobación de un proyecto de carrera denominado *Tecnicatura Superior en Emergencias Médicas*;

Que el Consejo Provincial de Educación, mediante Resolución N° 2047/11, aprobó un proyecto curricular para la carrera *Tecnicatura Superior en Emergencias Médicas*, con el propósito de homologar la titulación, el perfil Profesional y las Incumbencias de los egresados de la carrera mencionada;

Que es facultad del Consejo Provincial de Educación autorizar la implementación, del proyecto curricular antes mencionado, en el Instituto Superior de Ciencias de la Salud y Gestión (A-65);

Que la Dirección de Educación Privada considera necesario dictar la norma que corresponda;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a partir del ciclo lectivo 2012, la implementación del Proyecto curricular de la Carrera “Tecnicatura Superior en Emergencias Médicas”, aprobada por la Resolución N° 2047/2011 del CPE, en el Instituto Superior de Ciencias de la Salud y Gestión (A-065), de la ciudad de General Roca.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Privada, por su intermedio a los interesados y archivar.

RESOLUCION N° 670

DEP/gr.-

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General